

## Cubanos “perniciosos” vigilados en México, 1920-1950 “Pernicious” Cubans under Surveillance in Mexico, 1920-1950

GABRIELA PULIDO LLANO\*

---

**RESUMEN:** En este artículo se examina la situación de los cubanos que, de 1920 a 1950, fueron vigilados por la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales en México (DGIPS), denominada de otras maneras a lo largo de este período, adscrita a la Secretaría de Gobernación. A través de algunas historias ejemplificamos el tratamiento prejuicioso que recibieron estos sujetos, con el que se decidió en muchos casos si se permitía o no a un cubano seguir habitando como residente en territorio mexicano.

**PALABRAS CLAVE:** *cubanos, migración, vigilancia, discriminación, territorio.*

**ABSTRACT:** In this article we examine the situation of Cuban residents in Mexico (1920-1950) who were subject of surveillance by the Center for Research and National Security (CISEN) in Mexico, this governmental office had different names during the period, which was controlled by the Secretary of Interior. With some of the stories we illustrate the discriminatory treatment these people received and that in many cases led to the final decision whether they could continue residing in Mexico.

**KEYWORDS:** *Cuban, Migration, Surveillance, Discrimination, Territory.*

**RECIBIDO:** 01 de junio de 2016 **ACEPTADO:** 10 de agosto de 2016

---

Por principio, toda vigilancia es exterior.  
Se trata siempre de seguir al individuo,  
de conocer sus actividades y sus movimientos,  
sus contactos y luego de penetrar sus intenciones.

Victor Serge

*Lo que todo revolucionario  
debe saber sobre la represión*

**E**n este artículo exponemos algunos casos de vigilancia y denuncia, por parte de la policía secreta mexicana, en torno a los inmigrantes cubanos que radicaron en México, en las décadas de 1920 a 1950. Aquí diferenciamos al cubano común considerado como “pernicioso” de aquellos activistas y simpatizantes vinculados con el Partido Comunista Mexicano o identificados como

---

\* Investigadora en la Dirección de Estudios Históricos del INAH <gpulido.deh@inah.gob.mx>.

opositores a los regímenes cubanos y, por ello, considerados como “peligrosos”. El tema de estos últimos ha sido analizado por una historiografía clásica y otra reciente que abona día a día en el perfil y radio de acción de estos inmigrantes con una orientación política comunista. El otro tema, el del cubano “de a pie” ha sido menos estudiando.

Determinadas historias, de personajes incluidos en este último grupo, dejan ver cómo el gobierno mexicano a través de sus órganos de inteligencia y vigilancia catalogaba a los cubanos. En la documentación analizada se aprecian ciertas tendencias en la forma de expresarse acerca de los extranjeros, el trato que el gobierno les prodigó y los contextos de conflictos sociales y políticos que se estaban definiendo en el país y en la Ciudad de México. Las fuentes revisadas fueron generadas por la policía secreta mexicana y las distintas dependencias que vigilaban a las y los cubanos de la época. Consideramos que es un tema relevante para comprender las distintas dimensiones de la relación entre México y Cuba, no sólo a nivel estatal, sino también a nivel de lo social.

Al presentar los casos de manera descriptiva buscamos subrayar el peso del discurso que colocó el énfasis en características estereotipadas de los individuos, agudizando con ello los prejuicios. De esta manera vemos el perfil de las oficinas que pretendieron dar sustento factual a la vigilancia de extranjeros, mientras que elaboraron sus conclusiones con base en evidencia subjetiva construida por el agente en turno, quien valoraba los testimonios de sus informantes en los cuales cimentaba sus hipótesis. La noción de *prejuicio* nos ayuda a comprender el sentido de este análisis: en dicho significante vació entraba por igual una moral sexual más abierta que una actitud política. Sin embargo, en tanto que idea, el prejuicio devino en práctica de delación o de “denuncia” ante actitudes que no gustaban a los nacionales. Dicha noción es determinante en esta trama ya que no todos los sujetos de quienes hablamos aquí realizaron una actividad pública que requiriera de propaganda adversa para denostarlos al construirse una imagen negativa de ellos. Es posible decir, claro, que se les persiguió y vigiló más por cuestiones de conductas y comportamientos punibles que por ser cubanos. Pero los argumentos que se utilizaron dibujan una imagen estereotipada del cubano, la que sin duda alimentó un imaginario negativo que ha sido persistente, aún cuando no pueda definirse como xenofobia.

El cotejo con la prensa fue interesante, aunque no ahondaremos en ello aquí, ya que da la visión desde la esfera de la opinión pública y nos

lleva por otros derroteros. En el periodismo de nota roja hallamos casos en los que se relacionó la actividad de proxenetas cubanos con su *cubanía*, sugiriendo que su nacionalidad los hacía propensos a dichas actividades delictivas.<sup>1</sup> Para algunos de los casos estudiados aquí no se siguió el proceso judicial correspondiente. Sucede lo mismo en los casos para los que se solicitó aplicar el artículo 33; no existe documentación par en el acervo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.<sup>2</sup>

La migración cubana a México tiene una historia de ya casi dos siglos, siendo la Ciudad de México, el puerto de Veracruz y la ciudad de Mérida en Yucatán, tres de los destinos más recurrentes. Durante los años 1868 a 1898, las guerras de independencia cubana provocaron la salida de contingentes numerosos. Muchos de ellos formaron clubes y asociaciones pro independentistas en el territorio mexicano (Bobadilla, 2001; Espinosa Blas, 2004). Hubo quienes se adaptaron de manera rápida a la vida en México. Los pertenecientes a la comunidad hispano cubana instalaron negocios, otros provenientes de la manigua iniciaron su labor en el campo, por ejemplo, en la siembra del tabaco o el azúcar, y otros más se casaron con algún mexicano o mexicana y asumieron al nuevo territorio como propio. (Martínez Assad, 2006) La independencia de Cuba no calmó este flujo migratorio político. De los años 1920 a 1950, nuevas oleadas de activistas políticos, contrarios a los gobiernos en turno, solicitaron asilo al gobierno mexicano y este se los concedió, mientras se mantuvo una estrecha vigilancia de sus actividades. (Martínez Assad, 2006; Camacho y Espinosa Blas, 2008, Moreno Rodríguez, 2016) Durante estas tres décadas, las diferentes crisis económicas derivadas de la Gran Depresión, las guerras mundiales, las especulaciones en los precios del azúcar, principal producto de la Gran Antilla, arrojaron grupos de gente que llegó a México en busca de mejores condiciones de vida (Pulido, 2009). Estos últimos

<sup>1</sup> El semanario del periódico *Excélsior*, que llevó por título: *Magazine de Policía*, de 1945 a 1955, contiene un número de artículos acerca de cubanos vinculados con el mundo del hampa en la metrópoli mexicana.

<sup>2</sup> En la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, promulgada el 5 de febrero de 1917 y en vigor, se establece que: “Capítulo III, De los extranjeros. Artículo 33. Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el artículo 30. Tienen derecho a las garantías que otorga el Capítulo I, Título primero, de la presente Constitución; pero el Ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente. los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país”.

también fueron vigilados por los servicios secretos mexicanos de manera cotidiana. Han sido los menos atendidos por la historiografía mexicana. Los gobiernos mexicanos, durante este periodo, dedicaron parte de sus herramientas de control a la vigilancia de las comunidades extranjeras en México (Salazar y Pulido, 2016).

No es objetivo de este artículo explicar con detalle los procesos migratorios de cubanos a México. Sin embargo, es importante ubicar tres flujos señalados en el párrafo anterior: las guerras de independencia, a fines del siglo XIX; la crisis política y económica, local y mundial, de mediados de los años 1920 a 1940, y el último, durante los años de la dictadura de Fulgencio Batista. La mayor parte de las historias de cubanos descritos en el presente estudio pueden ubicarse entre los derivados de las crisis económicas. Otros más dejan ver que su ubicación en el contexto mexicano fue resultado del azar, como es el de los delincuentes que huyendo de la justicia cubana lograron llegar a México, sin ser ése el objetivo final de su salida de la isla.

La vida cotidiana de los cubanos que llegan a México, a lo largo de las tres décadas que abarca este texto puede reconstruirse a través de casos individuales más que colectivos. Si bien a fines del siglo XIX, las asociaciones cubanas recibieron a los coterráneos en comunidades que perfilaban el retorno a la isla, ese sistema de redes de asimilación se suspendió al concluir la independencia y no necesariamente esto implicó el regreso de los cubanos. A partir de los años 1920 y hasta 1950, los que emigraron por razones económicas se dedicaron a los trabajos y oficios más diversos: entre los negocios, los deportes, la siembra del tabaco y el azúcar, la música y el cine. Hubo una suerte de red en la amistad de quienes se adelantaron, por así decirlo, y mandaron llamar a algunos para que se incorporaran a las empresas iniciadas por ellos; esto puede verse en el contexto de la música y el cine (Pulido, 2010). Por ello no puede estudiarse su vida cotidiana como la de otras comunidades que sí mantuvieron estrecho vínculo y se dejaban ver en un conglomerado, siendo así que a los cubanos se les aprecia como insertos casi de inmediato en los espacios de la vida social mexicana en los que se les atisba. Es el caso de las historias recuperadas aquí.

La vigilancia de los cubanos se dio durante el afianzamiento de las herramientas de vigilancia y control de los gobiernos en México. No fueron un caso aparte, sino parte de un proceso de consolidación del régimen

posrevolucionario. Mientras los extranjeros fueron vigilados, también lo eran las agrupaciones sociales mexicanas consideradas como opositoras a los gobiernos, activistas políticos, miembros de algún grupo contestatario, partidos políticos, periodistas, comunistas, maestros, jóvenes, mujeres, entre otros (Salazar y Hernández, 2006; Navarro, 2010; Stout, 2012). Por otro lado, durante estas décadas, la agenda diplomática binacional pasó por varios ajustes importantes. Durante los gobiernos de Plutarco Elías Calles y Emilio Portes Gil, las relaciones cubano mexicanas tuvieron en el intercambio de información de sus policías secretas una herramienta de enorme valía. Los comunistas cubanos en México fueron el mejor pretexto para desarrollar los mecanismos de control de este grupo de extranjeros incómodos. Estos procedimientos generaron acercamientos y distanciamientos según la valoración que el gobierno mexicano hizo de cómo debía utilizar los datos obtenidos de la vigilancia. Laura Moreno Rodríguez ha demostrado de manera brillante cómo se construyó este sistema entre ambas naciones (Moreno Rodríguez, 2016).

Sin embargo, así como Plutarco Elías Calles estructuró su relación con el entonces presidente cubano Gerardo Machado, acercándose primero y luego rompiendo su relación de manera determinante, los presidentes mexicanos miraron con atención el desempeño de los gobiernos cubanos y pretendieron que a través del reconocimiento público no se generara una ruptura. Como fue el caso de Fulgencio Batista quien asumió el poder en la Gran Antilla, sin la legitimidad social y rodeado de suspicacia, mientras en México se preparaba un recibimiento especial a su primera visita como mandatario. En estas relaciones bilaterales se mantuvo el intercambio de información entre los servicios secretos como un instrumento prioritario. Hubo vigilancia y persecución de cubanos políticamente incorrectos (López Portillo, 2008; Pulido, 2015; Moreno Rodríguez, 2016).

Esbozamos de manera breve, general, y de acuerdo a las investigaciones ya existentes, la lógica de la vigilancia y persecución a los extranjeros, las tareas de los organismos de “inteligencia” y “espionaje” de los gobiernos mexicanos en esta etapa, las adecuaciones de los departamentos policíacos dedicados al rubro de investigación secreta (Salazar y Hernández, 2006; Navarro, 2010; Stout, 2012). Señalamos sólo en parte el proceso de persecución de latinoamericanos “incómodos”, para el régimen mexicano posrevolucionario, ya que nos decantamos por poner énfasis en otro tipo de individuos que fueron vigilados de manera cotidiana. No queda claro

si la vigilancia de algunos de los individuos visibilizados en este texto tuviera como objetivo último demostrar si existía alguna relación de éstos con los activistas políticos cubanos en territorio mexicano, inmersos en el contexto de un exilio latinoamericano cuyo activismo político lo hizo sujeto de control permanente. Sin embargo, sí demuestran que en México la vigilancia de los cubanos era cotidiana y que el tratamiento de su presencia en este país estuvo manipulada por visiones plagadas de prejuicios nocivos, que construyeron estereotipos que se han mantenido vigentes. La articulación de estas historias da una primera caracterización de los cubanos, elaborada por el gobierno mexicano a través de sus adjetivaciones judiciales, misma que fue utilizada como herramienta de control.

Durante los años de 1920 a 1950, se articularon y afinaron los sistemas de vigilancia de extranjeros y demás ciudadanos “perniciosos” en México. A partir de los documentos trabajados vemos la manera en la que operaban los discursos de la seguridad interna del nuevo Estado. Planteamos de esta manera la existencia de ciertas lógicas de control y persecución hacia los cubanos, sus ineficiencias y, en algunos casos, es posible incluso concluir sus intenciones. En particular, a través del Departamento Confidencial y la posterior creación de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, adscrita a la Secretaría de Gobernación (Salazar y Hernández, 2006).

Las de los cubanos son historias paralelas de personas que no tuvieron mayor relación entre sí. A través de estos documentos podemos delinear los conflictos similares a los que se enfrentaron y que tienen que ver con los contextos en los que un extranjero quedaba inserto al habitar un territorio ajeno. Como ya mencionamos, la documentación dibuja incidentes con base en argumentos y referencias que dibujan visiones plagadas de prejuicios hacia los cubanos. Capítulo aparte es el de los exiliados cubanos, comunistas afiliados al Partido Comunista Mexicano (PCM), identificados con Julio Antonio Mella, que fueron llegando a lo largo de los años 1920 (Pulido, 2015: 257-300).

Es importante apuntar que algunos nombres de cubanos investigados por la DGIPS, no aparecen en la documentación migratoria debido a que su situación legal en México se tornó irregular en algún momento. En la mayor parte de los casos, estos sujetos no realizaron las gestiones necesarias para regularizarla. Por no dejar de mencionar a aquellos que se hicieron pasar por mexicanos portando identificaciones falsas. En este sentido, los informes de la entonces Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales

brindan un plano diferenciado para conocer aspectos cualitativos de una población que no aparece en las cuentas oficiales. Además dejan ver cómo la frontera entre lo público y lo privado es de trazos irregulares, como se verá a continuación, asunto que tiene todo que ver con la vida cotidiana. Los comentarios vertidos tanto por agentes de la mencionada Dirección, como por ciudadanos del común deben ser entendidos e integrados al estudio de los cubanos en México. En su mayoría ofrecen datos difíciles de corroborar y, sin embargo, son significativos en tanto referencias a las formas cómo se pensó a los oriundos de la Gran Antilla en estas latitudes, al despliegue de prejuicios, a la denuncia como detonador de una estrategia de control y una de las mejores herramientas del poder. Cuántos cubanos fueron tachados, sin razón alguna, de oportunistas y aprovechados, de moral laxa y cuya tendencia al relajo se expresaba en la práctica del baile, la música y la sexualidad desembarazada.

Los gobiernos mexicanos, de 1920 a 1940, encabezados por Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez, Lázaro Cárdenas, Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán, mantuvieron una actitud abierta a la recepción de los cubanos. El presidente Alemán incluso adoptó una posición pro cubana, muy cuestionada, frente a los organismos internacionales. En calidad de emigrantes temporales, no tan temporales, exiliados políticos y trabajadores de las industrias del tabaco y el azúcar, estos oriundos de la Gran Antilla encontraron una diversidad de espacios donde proyectar sus intereses.

No obstante, como lo observa Delia Salazar en su trabajo “Exiliados políticos y otros sospechosos cubanos en México, bajo la lente de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (1824-1953)”, la recepción abierta por parte de las autoridades mexicanas estuvo matizada por la vigilancia de algunos personajes cuyas actividades podían resultar sospechosas o demasiado exaltadas en el contexto de las relaciones entre ambos países (Salazar, 2009: 113-137). Sospechosos fueron tanto los cubanos que se sumaron al PCM, provenientes del Partido Comunista Cubano, y cuyas manifestaciones rebasaron los límites de la “prudencia”, como aquellos vecinos incómodos que fueron denunciados por mexicanos y cuyas ocupaciones irritaron a más de uno. En el balance que hace Delia Salazar aparecen descritas algunas de las categorías que agrupan a estos individuos y los resultados de las pesquisas de los agentes designados. Se trata de la primera aproximación que se ha hecho al tema de los cubanos

residentes en México, en este sentido. Pretendemos exponer con más de detalle algunos de los casos señalados por ella en su ensayo y mostrar otros cuantos casos más que resultan significativos en cuanto a la temática de los prejuicios y la xenofobia.

A través de las denuncias, hechas muchas veces por vecinos y redactadas por los mismos o por la autoridad, reconocemos un tono de desprecio hacia la presencia de estos extranjeros, enfatizando los comentarios con adjetivos fuertes. En su mayoría, los expedientes que consignan la vigilancia de los cubanos por la DGIPS, de 1924 a 1952, comenzaron con una petición simple de inspección, por parte de ciudadanos comunes o de autoridades, derivada de situaciones cotidianas. A partir de esta solicitud se revisaba la situación migratoria y también, en gran parte de los casos, se constató que tenían su documentación en regla. Inmiscuidos en las actividades económicas y sociales de una metrópoli como la mexicana, por ejemplo, y donde el énfasis se puso en los procesos de modernización, consideramos que las acusaciones hechas hacia los cubanos tuvieron que ver con las tensiones propias de la complejidad y el crecimiento urbanos, como sería la competencia en el establecimiento de cierto tipo de negocios. Son complejas las construcciones estereotipadas del extranjero que se tuvieron en las urbes y sus expresiones a través de los prejuicios. Nos centramos en las acusaciones que asociaban a los oriundos de la Gran Antilla con actividades como la trata de blancas y sus vínculos con mafias de la prostitución capitalina y otros casos más, de cubanos asociados con la delincuencia en los rubros de robo, estafa y abusos diversos, así como su participación en actos de corrupción de las autoridades mexicanas.

#### VAGABUNDOS, FACINEROSOS, EXÓTICAS

El 6 de septiembre de 1932, el Jefe de Policía del Distrito Federal, Coronel A. Torres Estrada, envió un informe confidencial con los resultados de las pesquisas del Agente No. 6, mostrando "la veracidad de los hechos denunciados", en orden anterior. El caso giró en torno a unos individuos de nacionalidad cubana que se decían "pelotaris", "pero que en realidad eran unos vagabundos y de pésimos antecedentes que hacen su vida nocturna como todo hampón", y regenteaban una sala de apuestas en el Hotel Embajadores. Ubicado éste en la calle de San Juan de Letrán, muy conocida por aquellos años como centro de actividades relacionadas con el hampa y

la prostitución. El encargado del hotel no se había dado cuenta que en los cuartos que ocupaban estos sujetos se jugaban apuestas hasta que, debido a los escándalos que armaban, otros inquilinos abandonaron el hotel. En el informe agregaba el gerente que se vio obligado a solicitarles que abandonaran el hotel, con el fin de poner orden.

Al iniciarse la pesquisa, además del tema de las apuestas, se vinculó a estos cubanos con la trata de blancas. Los susodichos se avecindaron en el domicilio de la calle de San Juan de Letrán, número 104, que era casa de un connacional de nombre Antonio Rioja, alias “El Alfil”. Este personaje y otros dos, Ángel Arencibia y Armando Zamora, alias “el Canoso”, “se dedicaban a ejercer de “pachucos” y explotar a sus mujeres: El primero tenía una mujer mexicana trabajando en la zona de tolerancia; el segundo, dos mujeres, una de nombre y origen desconocido, que trabajaba en el Cabaret Jalisco, y la otra conocida como Concepción, sin cabaret fijo y “El Canoso”, quien era conocido en Cuba por ladrón, tenía una mujer mexicana apodada “La Japonesa”. Otros miembros de este grupo fueron:

Ángel Alfonso, cubano que no tiene mujer de fijo pero es de las mismas costumbres que los anteriores. Basilio Rossell (el negro cubano) que vive en la república del Salvador No. 11, tiene casa de huéspedes, en esta casa se reúnen en el interior todos los cubanos que he mencionado y se presume que es con el objeto de jugar pero cuantas veces se ha intentado pasar bajo algún pretexto, es imposible el paso porque se encierran” (Salazar, 2009).

Asimismo, en el mencionado hotel se quedaron viviendo: “Rafael Pedroso, pelotero, casado con mexicana, tiene el cuarto No. 12; Antonio Valdés, cubano de oficio sastre, casado con mexicana”. Según el informante, administrador del hotel, los dos últimos sí tenían una vida y costumbres recomendables, no como los casos anteriores a los que hizo referencia el agente. Termina el informe indicando que el testigo estaba dispuesto ratificar la información. El Jefe del Departamento le indicó a su vez que podía proceder a practicar una investigación, “a fin de conocer los antecedentes, moralidad, conducta, medios económicos y actividades a que se dedican los individuos a que se refiere el oficio inserto”. El resto de la documentación deja ver que al Agente No. 6 o 2 (sic.) le fue asignado otro asunto, por lo que apenas pudo obtener las tarjetas migratorias de Basilio Rosell, Ángel Alfonso, Ángel Arencibia y Armando Zamora. En ellas se conocía que sólo Zamora había legalizado su estancia en el país y Rossell tenía autorización para permanecer hasta noviembre del mismo

año. Se vio obligado a interrumpir la investigación por lo que desconocemos el destino de estos individuos.<sup>3</sup>

Trece años después, el 5 de marzo de 1945, casi en el mismo escenario –enquadre de historias paralelas– se hablaría en términos intensamente despectivos acerca de algunos cubanos residentes en el centro de la capital mexicana. En este texto, escrito por supuestos habitantes de las calles de Aldaco y Vizcaínas, esquina San Juan de Letrán, sin nombres ni firmas, y dirigido al Secretario de Gobernación, se denunciaron “hechos y cosas más que bochornosas, llevadas a cabo por estos extranjeros, apelando a la fama de persona “recta y justiciera” del destinatario para que tomara cartas en el asunto y acabara con el tema (Salazar, 2009: 129). La carta señalaba cómo los vecinos de aquellas calles se habían visto perjudicados por “negros cubanos que a diario andan por estas calles y que han tomado las esquinas de las calles Aldaco y Vizcaínas, esquina a San Juan de Letrán, como centro de sus operaciones, por donde ya no se pueden pasear, ni tan siquiera pasar nuestras familias, porque esos facinerosos negros, son unos desgraciados asquerosos en su lenguaje y lo más inmorales”.<sup>4</sup>

El tono del argumento iba en aumento, en cuanto a insultos y calificativos de desprecio, señalando que, “los negros que se reúnen en esas esquinas parece que se dan cita para ese lugar, ahí se ven reunidos como si fueran zopilotes y haciendo alarde de sus canalladas”. Agregaban, además, que estos extranjeros que se reunían entre diez de la mañana y una de la tarde, como de tres de la tarde a siete de la noche, “son de muy mal vivir,

---

<sup>3</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Dirección General de Investigación Política y Social (en adelante DGIPS), Informe confidencial de cubanos en el Hotel Embajadores, 6 de septiembre de 1932, Vol. 320, Exp. 51, fs. 3-6. Como comenta Salazar, *op. cit.*, p. 127-128, ya en 1927, se había denunciado la existencia de un Centro Recreativo Cubano, en donde se efectuaban juegos prohibidos y dirigido por “cuatro pícaros cubanos”, cuyo gerente era el oriundo de la Gran Antilla José Marguiñac (podría ser Magriñat), en AGN, DGIPS, Investigación del Centro Recreativo Cubano, Junio de 1927, Vol. 13, Exp. 16, fs. 6. Con respecto al tema de los juegos prohibidos, se registró el caso de la investigación realizada a los clubes Cubano y Campechano en Mérida, Yucatán en AGN, DGIPS, Juegos ilícitos en los clubes Cubano y Campechano, en donde participan autoridades municipales, febrero de 1939 a abril de 1940, Vol. 119, Exp. 5, fs. 17. Por último, también en agosto de 1942, se acusó al cubano Miguel de Armas, de jugador y chantajista en AGN, DGIPS, Informe de Miguel de Armas, cubano, acusado de jugador y chantajista, Agosto de 1942, Vol. 116, Exp. 5, fs. 4.

<sup>4</sup> AGN, DGIPS, Denuncia negros cubanos por vecinos de Aldaco y Vizcaínas, esquina San Juan de Letrán, 5 de marzo de 1945, Vol. 110, Exp. 01, fs. 12-13. Adjuntan un recorte del periódico *El Gráfico*, viernes 2 de marzo del mismo año.

viciosos y completamente inmorales y todos están en nuestro país burlándose de nuestras leyes, porque son elementos de lo más malo, perversos y cochinos, faltos de escrúpulos y de dignidad”.

Del grupo al que se hizo referencia, se acusó, en particular, y por su cinismo a,

Napoleón, un negrote grandote, que goza por ser afeminado y tener muchos chiquitos que viven con él, pues él tiene su debilidad que consiste en ser “puto”. Es muy fácil de comprobar si lo es, llevándolo a un reconocimiento y que el médico lo reconozca para que se compruebe que es un degenerado en nuestro país, otro de esos negros se llama Marcos Polo este es un ladrón y un padrote y goza haciendo alarde que siendo negro explota a las pobre mexicanas y podemos decir que es verdad porque lo vemos con muchachitas jóvenes y nos han dicho que Marcos Polo se vale de todos los medios para quitarles el dinero si esas infelices se lo dan, a las que hace sus víctimas con amenazas, como también anda de noche desvalijando a todo el que puede, pues nos cuentan que es malo y criminal. Sabemos que Marcos Polo no está legalmente en nuestro país y que más de una vez lo han perseguido los agentes de emigración y que han llegado a cogerlo y se les ha fugado y burlándose de ellos ahora dice que ya lo tiene todo arreglado porque dio nada menos que \$200.00 en Gobernación, Marcos Polo es un negro temible y capaz de todo lo malo y nos cuentan que como asesino es peligroso.<sup>5</sup>

Por aquellas fechas, San Juan de Letrán era conocida como zona de tolerancia y ahí ejercían la prostitución un número considerable de mujeres, que vivían explotadas por “pachucos” (proxenetas) y por la policía.<sup>6</sup> En caso de ser reales los hechos de esta denuncia, no serían más que una aguja en un pajar en la historia del hampa metropolitana, en particular, de aquella área. Por ello suponemos que quienes suscribieron esta nota, se estaban viendo afectados en asuntos de otra índole, además de la vida

<sup>5</sup> AGN, DGIPS, Denuncia negros cubanos por vecinos de Aldaco y Vizcaínas, esquina San Juan de Letrán, *op. cit.*

<sup>6</sup> Para ejemplificar esto, ver L. F. Bustamante, “¿Por qué existe el rodeo?” (Fotos Malek) en *Magazine de Policía*, México, 29 de abril de 1946, p. 15-16; L. F. Bustamante, “El cine pornográfico priva en San Juan de Letrán” (Fotos Malek) en *Magazine de Policía*, 17 de febrero de 1947, p. 17-18; El Duende de Bucareli, “Los llamados cabarets no son más que lenonicios disimulados –Pésimo ejemplo para la juventud –No se hallan a la distancia reglamentaria –Que se cierren centros de vicio y se abran escuelas” en *Magazine de Policía*, México, 17 de marzo de 1947, p. 3-4. Enrique Félix, “Prostitución: enemigo número 1. Urgencia de implantar en México una verdadera zona de tolerancia para evitarlo” en *Magazine de Policía*, México 24 de julio de 1947, p. 3-4.

cotidiana familiar, por este grupo de cubanos. A Marco Polo se le relacionaría más adelante con el caso del cubano César Mantilla Arias, acusados ambos de tráfico de drogas.<sup>7</sup>

Proseguían los "vecinos" a quejarse del comportamiento de, "otro chino mulato cubano, (a quien nombraban Susine), un tipo de la peor calaña, hombre enfermo en sus sentimientos, asqueroso y denigrante", "maldito y criminal", "asqueroso y que es un contagio para la humanidad pues nos cuentan que tiene una sífilis (...) es cosa seria y de peligro". Lo acusaban de abuso de niños, "enamora a los chamacos como si fuesen mujeres" y "vive del juego, engañando a todo el que puede y nos cuentan que es un gran abridor de puertas y que comete buenos robos, pues sabe hacer toda clase de llaves". Además de este tercer cubano, había un cuarto, "un negrito que se llama Poe y que los ayuda en todas sus fechorías".

La comunicación terminaba solicitando la aplicación del artículo 33 a los cubanos referidos, por tratarse de: "una banda de extranjeros malos y perniciosos". Además de hacer alusión a la naturaleza noble y hospitalaria de los mexicanos, que así se han visto burlados por,

elementos malos y perniciosos que denigran a los mismos extranjeros dignos y honrados que viven en nuestro México. En nuestro país hay muchos cubanos dignos y de vergüenza y aquí se les quiere, y los miramos con todo afecto, pero no es lo mismo lo bueno que lo malo, esos negros son putos, padrotes y ladrones y jugadores, deben ser mirado como todo lo malo y el extracto del veneno. Somos vecinos de las calles Vizcaínas y Aldaco, esquina con San Juan de Letrán, justicia y depuración le pedimos. Lo malo como malo, lo bueno como bueno... Al denunciarle a usted a estos hampones cumplimos con nuestro deber, esperamos confiados en que bien pronto una ambulancia policíaca le dará una buena redada a esos monstruos humanos para que se les aplique el 33 y que si es posible, que se les mande a las Islas Marías, porque estos negros cubanos son indignos maleantes, asquerosos y peor que todos los paqueros. La Prensa capitalina clama todos los días, por una gran depuración y que sean puestos a buen recaudo los elementos indeseables. Esos negros cubanos son racistas y malos y no se les debe tener consideración.<sup>8</sup>

Se pedía la intercesión del presidente y como epílogo reiteraban las alusiones prejuiciosas y discriminatorias. Otro expediente deja ver la persistencia del tono despectivo, en los argumentos con los que se hizo

---

<sup>7</sup> Ver dicho caso en *supra*. p. 18.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

referencia a la persecución de cubanos vinculados con actos “inmorales”. El 13 de septiembre de 1945, el General Emilio Bai Serra, Jefe del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales, recibía el informe del Inspector PS-20, Jesús González Valencia.<sup>9</sup> En este oficio se presentaron las conclusiones de la investigación solicitada acerca de, “la conducta y actividades a que se dedica en esta capital, la que se dice y entiendo que lo es, de nacionalidad cubana, Amada Miró Cañas, así como también, si es cierto que esta persona sufriera hace poco un cuantioso robo y el que la propia Embajada de Cuba juzga apócrifo” (Salazar, 2009: 130). El agente indicaba que la señora Miró Cañas vivía “arrimada”, con otra mujer llamada Carmela, quien tenía dos hijos varones, de 14 y 18 años, y se dedica a aplicar maquillaje para artistas de cine en los estudios nacionales. Esta mexicana le dio hospedaje a la cubana a raíz de un robo, razón por la que se inició la investigación a su persona.

La pesquisa arrojó los siguientes resultados: Miró Cañas entró a México por Progreso, Yucatán, como turista, en enero de 1944. A un mes de su arribo, solicitó la condición migratoria que le permitiría trabajar en el cine, ya que había recibido algunas ofertas. Se le extendió un permiso para permanecer en el país durante un año, en calidad de migrante, dejando atrás su condición de turista. Ramón Peón, connacional de la susodicha y director de cine afamado, la recomendó con algunas empresas fílmicas como, “artista exótica y *vampiresa*, cuyas excentricidades podían y deberían aprovecharse”. También fue recomendada por el Sr. Enrique Solís, secretario general de la Unión de Trabajadores de Estudios Cinematográficos, en México. Otro documento, con fecha de 9 de diciembre de 1944, daba constancia del oficio expedido para la cubana, por parte de la X. E. B. del Buen Tono, empresa que la contrató como artista exclusiva, durante seis meses, con opción a prórroga por un año más. En enero de 1945, por solicitud de la empresa artística, le extendió su permiso migratorio por un año más.

---

<sup>9</sup> AGN, DGIPS, Informe sobre la conducta y actividades de la cubana Amada Miró Cañas, 13 de septiembre de 1945, Vol. 313, Exp. 18, fs. 2. Varios expedientes más muestran la investigación realizada a otras cubanas que habían declarado ser artistas de profesión. Por ejemplo, el caso de Mirta Guadalupe Mejuto Peña, quien estaba registrada como artista de profesión, cantante y vedette en AGN, DGIPS, Investigación y antecedentes políticos de Mirta Guadalupe Mejuto Peña, febrero de 1949 a enero de 1950, Vol. 120, Exp. 27, fs. 13. Delia Salazar menciona también a las cubanas Ángela Martínez, Ramona Erez, Maritza Bresol, Senaida Machado y Julia Quintana, entre otras.

El agente visitó el domicilio de la señora Carmela, ubicado en Calzada de Tacubaya Número 11, Departamento 8, tercer piso, en la Ciudad de México. Le atendió la señora Amada Miró Cañas, quien para entonces se hacía llamar Ventura Miró Cañas, con lo que ratificó la información de que vivía ahí de "arrimada". Según apreció el informante, "Miró Cañas, tiene en efecto todo el aspecto de una Vampiresa; se notan a primera vista en su faz y en sus ojos las huellas de una vida de vicios; está muy enferma de los nervios y exaltadamente me refirió que le habían robado en dinero, pieles y alhajas, veintidós mil pesos".<sup>10</sup>

Continuó diciendo que la cubana se quejó de la policía mexicana, ya que en lugar de resolver el percance del robo, le habían solicitado dinero con la finalidad de proceder con las investigaciones, sin resultado alguno, cuando ella misma sabía quién era el ladrón. La afectada acusó a los policías de estar coludidos con el delincuente, "dejándola en la más espantosa miseria".

Finalizaba el informe diciendo que el asunto del robo a Miró Cañas estaba en manos del señor Richardi, policía judicial, y que ella decía que iba a contratar un abogado; para ello contaba con la ayuda de la Embajada de Cuba en México y con el cónsul, además de estar bien relacionada con gente del gobierno mexicano actual. Como colofón de la visión prejuiciosa del agente, este agregó en el documento que,

algunas personas que me dijeron conocerla, se me informó que visita varios centros nocturnos de placer; que cultiva amistades íntimas "non sanctas" y que lleva una vida de tormenta. Como ya antes dije, vive con la Carmela, que es mexicana y que le da hospedaje, informándome también que entre Carmela y Amada o Ventura Miró Cañas, existen amores lésbicos.<sup>11</sup>

Las opiniones del agente nos llevan a la reflexión planteada en un principio acerca de la exposición de la vida privada en los documentos oficiales, haciendo siempre público lo privado, y que poco tiene que ver con la veracidad de los hechos.

#### ESTAFADORES, TRAFICANTES Y FALSIFICADORES

Distintos expedientes dibujan la vida de cubanos acusados de ser estafadores o de tener vínculos con el tráfico de drogas o de falsificación de

<sup>10</sup> Habría que conocer la hora a la que fue a buscar a la susodicha y si el agente consideraba que el relato de un robo no es suficiente para ponerle a cualquiera los nervios de punta.

<sup>11</sup> *Ibidem.*

documentos, en México. Un ejemplo, relativo a la estafa, fue la denuncia presentada en contra de la cubana Mathilda Turner, el 2 de enero de 1942. El Jefe de la Oficina de Información Política y Social, recibió un escrito por parte de un tal José Luis Illescas, quien indicaba que, “deseando ayudar a nuestro gobierno en su limpia de extranjeros indeseables que solo vienen a abusar de la hospitalidad que se les brinda y a explotar a nuestro gobierno aún de una pequeña contribución que justamente deberían pagar ya que no sólo están haciendo negocio sino un negocio fuera de la ley, ilegal en todos los sentidos”.<sup>12</sup> Para llevar a cabo su pequeña contribución a la limpieza de extranjeros perniciosos, denunciaba a la señora Mathilde Turner cubana y residente en el país desde 1936, con domicilio en la calle de José Azueta No. 32 Departamento 9, y quien, según el informante, se dedicaba a “rentar departamentos amueblados, destinados a casas de citas”; en su misma casa tenía ocho departamentos que dedicaba a dicha finalidad.

En el oficio se solicitaba que se le echara del país, ya que le parecía al autor del mismo, que lo que la cubana había hecho era, “estafar al gobierno, burlarse de los mexicanos”, además de que, de nuevo según el señor Illescas, la señora Turner había alardeado de las buenas “mordidas” que le pagaba a la policía. El caso se turnó para que se procediera a realizar la investigación correspondiente. A Mathilda Turner se le expulsó del país.<sup>13</sup> Por otra clase de estafas y en otras latitudes, los cubanos fueron denunciados, siendo que en el archivo de la DGIPS existen numerosos expedientes de casos que se dieron a lo largo del territorio mexicano.

El 11 de diciembre de 1944, en la ciudad de Oaxaca, tres mujeres levantaron una denuncia en contra de Josefina Cazalis Goenaga de Llebot, por haberlas afectado al robarles mercancía de sus negocios.<sup>14</sup> Tras esta acusación se desenmascaró el procedimiento por medio del cual la cubana y su esposo, un asilado político español de nombre Manuel Llebot Garmendia, comerciante, lograban hacerse de objetos robados, sin que se pudiera demostrar el delito. Las señoras María Domínguez Salazar, quien redactó el oficio, Elena Ortega Vda. de Aguilar e Inés Velasco, se dedicaban a la venta de alhajas y realizaban sus actividades en sus casas. La señora Cazalis

<sup>12</sup> AGN, DGIPS, Denuncia a la señora Mathilda de Turner y solicitud de investigación, 2 de enero de 1942, Vol. 330, Exp. 18, fs. 1 anverso y reverso.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> AGN, DGIPS, Denuncia actividades delictuosas de los cubanos citados, 11 de diciembre de 1944, Vol. 333, Exp. 11, fs. 2.

Goenaga acudió un día al domicilio de las quejas con el fin de comprar algunas joyas y pagó de contado. Las incautas quedaron satisfechas con la clienta y en posterior encuentro, en que la cubana les solicitó en préstamo algunas piezas, no dudaron de su buena fe, además de que pensaban que la posición del marido la respaldaba. Sin embargo, continuaron con el relato, al comenzar a demorarse la susodicha en la entrega o compra del material, empezaron a buscarla en su domicilio, sin encontrarla.

Por esta razón optaron,

por denunciar los hechos ante la Inspección General de Policía, de la ciudad de Oaxaca, la que con una actividad poco común, hizo comparecer a la señora Josefina Cazalis de Llebot y al esposo de esta, para las aclaraciones del caso, descubriéndose entonces que no solamente nosotras habíamos sido víctimas de la avilantez de la citada señora Cazalis de Llebot, sino también otras personas honorables de la ciudad, que más afortunadas que nosotras y que con mayores influencias ante la Inspección General de Policía lograron recuperar sus prendas y no así nosotras, por lo que tuvimos la necesidad de recurrir a los tribunales y demandar formalmente a la señora Cazalis de Llebot ante el Juzgado primero de lo Penal de la ciudad de Oaxaca, por los delitos de abuso de confianza y robo, donde por las declaraciones de la acusada, se comprobó plenamente que había dispuesto de las alhajas, para venderlas y en su provecho hacer uso del importe de las mismas.<sup>15</sup>

A lo largo del procedimiento judicial, las denunciantes observaron cómo la señora Cazalis de Llebot presumía, "con lenguaje soez y altanero", de sus relaciones con las autoridades de Gobernación y con José Rubén Romero, embajador mexicano en Cuba, a quien se refirió como "su padrino". Incluso vieron en la resolución del juez, quien impuso una fianza "que no llegaba a cubrir siquiera la décima parte del importe de las joyas"; consecuencia del manejo discrecional de la justicia. Mezclando los ingredientes, la afectada indicó que la extranjera presumía que por su "filiación comunista", haría que se neutralizara toda acción penal o administrativa que se pretendiera ejercer en su contra, por lo que el mismo señor Procurador de Justicia del Estado, ordenó que se le guardaran consideraciones, que no ingresara en la prisión, que se le pusiera en libertad bajo caución".

Comentaban también que el esposo de la cubana había reconocido que no era la primera vez que su esposa cometía estos delitos y utiliza el ardid de decir que "se va a divorciar de ella y mandarla con sus padres a Cuba",

---

<sup>15</sup> *Ibidem.*

cuando en realidad es su cómplice. Las afectadas solicitaban que la Secretaría de Gobernación, con base en la Ley General de Población determinara las violaciones de la cubana y de su marido quien, “se ha constituido en cómplice de un delito que además de lesionar intereses particulares, viola los nobles principios en que descansa el derecho de asilo y además ofende a la sociedad que tan desinteresadamente se lo brinda.”<sup>16</sup>

Otra historia, un par de años después de este suceso: el 22 de junio de 1946, el Subdirector General de la Dirección General de Comercio Exterior y del Servicio Consular de Migración, envió una carta al Secretario de Gobernación, a la Dirección General de Población y al Departamento de Migración, con copia para el cónsul de México en La Habana, en la que daba datos acerca del cubano Miguel Borroto Domenech, documentado como turista. Esta documentación se la había enviado el Consulado General de México en Cuba y estaba suscrita por el señor F. de la Cruz Muñoz, investigador del Servicio de Inmigración y Naturalización del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, adscrito a la Embajada de dicho país en la capital mexicana.<sup>17</sup>

El investigador se habría presentado en el mencionado Consulado de México en La Habana, con el fin de investigar al señor Miguel Borroto Domenech, empelado, casado, de 62 años, de nacionalidad cubana y a quien se le había documentado como turista. Prosigue relatando cómo, en una entrevista que sostuvo con el mencionado señor Cruz Muñoz, supo que al cubano se le había negado la entrada a los Estados Unidos porque estaba asociado -y comprobado- con la de trata de blancas. Sin embargo, se le había expedido una tarjeta como turista, ya que su solicitud iba acompañada de dos cartas: una firmada por el Gobernador Provincial de La Habana, y otra “por la Casa Leblanc, que eran comisionistas en la ciudad de México y en la que se aseguraba que el señor Borroto poseía los medios económicos suficientes para realizar su viaje a México”. Llevaba la comisión, “de visitar a la Cía. Casimires y Forros, S.A., Isabel la Católica No. 41, México, D.F., con la que mantiene relaciones comerciales la Casa Leblanc. El señor Borroto declaró que pararía en el Hotel Regis de la ciudad de México”. Acerca de su estancia en México y la supuesta acusación o vínculo con el tráfico de blancas no se sabe más. La pérdida

<sup>16</sup> *Ibidem*.

<sup>17</sup> AGN, DGIPS, Investigación al Señor Miguel Borroto Domenech, 22 de junio de 1946, Vol. 318, Exp. 52, fs. 1-3.

de su rastro ejemplifica, entre otras cosas y valga la obviedad, cómo la imputación de un delito frente a la DGIPS no implicaba necesariamente que este fuera cierto o que se le diera seguimiento.<sup>18</sup> Vale el ejemplo para señalar cómo los cubanos se vieron envueltos en esta clase de temas de manera recurrente. Nos atrevemos a apuntar que esto formaba parte de la dinámica de los prejuicios y su aplicación en la esfera pública.

Relativo al tráfico de drogas está el expediente que inicia con la fecha de 5 de julio de 1946. En comunicación dirigida al Secretario de Gobernación, Lic. Primo Villa Michel, el Jefe de Policía del Distrito Federal, General Ramón Jiménez Delgado, informó de la aplicación del artículo 33 constitucional al cubano César Mantilla Dueñas, por haber cometido varios delitos en la Ciudad de México. La documentación posterior a la sentencia deja ver una confusión y pone de manifiesto la arbitrariedad en la aplicación de la ley, en la que de nuevo tuvieron que ver los prejuicios.<sup>19</sup>

El 30 de diciembre de 1946, el Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Francisco Salcedo Casas, informó, al Jefe de Investigaciones Políticas y Sociales, que no se había procedido a la expulsión del país del susodicho, ya que éste había interpuesto un amparo en el que se protestaba por la sentencia de destierro de su persona, aun cuando él era ciudadano mexicano. En el expediente consta la comunicación enviada por César Mantilla Dueñas, el 11 de diciembre de 1946, al presidente de la República Mexicana en los siguientes términos,

César Mantilla Dueñas, recluso en la Penitenciaría del Distrito Federal, ante usted en la mejor forma comparezco manifestando: Que por intrigas de agentes de la policía, fui detenido desde hace más de seis meses e internado en los separos de la Jefatura de Policía a disposición del entonces Jefe de dicha Policía del Distrito Federal, quien sin tener fundamento legal, pidió mi expulsión del País, considerándome como extranjero pernicioso, lo que no es exacto, pues soy mexicano de nacimiento nacido en el Puerto de Alvarado del glorioso estado de Veracruz, y desde hace algún tiempo que me radiqué en esta ciudad en donde estoy establecido trabajando honradamente para sostenerme y sostener a mi esposa que es mexicana y somos casados civilmente y no es justo que porque tengo el apodo de "El Cubano", parecido y costumbre de éstos, que como es público y notorio todos los Albaradeños lo tenemos, se me quiere aplicar el artículo 33 de la Constitución General de la República, aplicado únicamente y exclusivamente a los

---

<sup>18</sup> *Ibidem*.

<sup>19</sup> AGN, DGIPS, Disposición del delincuente de nacionalidad cubana César Mantilla Dueñas, 5 de julio de 1946 a 11 de febrero de 1948, Vol. 330, Exp. 12, fs. 1-4, 7, 9, 12, 14 y 15.

extranjeros, pero nunca a un mexicano, quien tiene el alto honor de dirigirse a usted, C. presidente, para que suplicándole de la manera más atenta y respetuosa se sirva revocar la anterior orden de expulsión ya que, como repito antes, se me quiere aplicar únicamente por intrigas, no obstante ser mexicano de nacimiento y de padres mexicanos, para comprobar mi dicho adjunto dos cartas de personas honorables y que me conocen.<sup>20</sup>

Sin embargo, después de la investigación, el día 11 de febrero de 1948, el Jefe del Servicio de Inspección, del departamento de Migración, de la Dirección General de Población, José T. Santillán, informó al Jefe de Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales, que se había procedido a la deportación del país del ciudadano cubano César Mantilla Arias. Se incluyó un recorte de periódico con la misma fecha: “Se aplicó el 33 a dos traficantes de drogas. La Secretaría de Gobernación interviene activamente en la campaña emprendida” y sigue,

en la lucha contra el tráfico de enervantes, la Secretaría de Gobernación intervendrá en forma decisiva y enérgica, particularmente en lo que se refiere a los extranjeros que contraviniendo las disposiciones vigentes, se dedican a ese innoble comercio. El personal de la Oficina de Inspección de dicha dependencia del Ejecutivo, ha procedido a investigar las actividades de un número importante de nacionales de otros países con resultados fructíferos, pues ha podido comprobar que se dedican unos al comercio de estupefacientes y otros a la explotación de mujeres. Los primeros precedentes los estableció la Secretaría de Gobernación con la aplicación del artículo 33 de la Constitución general de la República, a dos cubanos de nombre Evelio Sarmiento Martínez, quien tiene por alias “Marco Polo” y César Mantilla Dueñas, quien además, de no haber podido justificar su legal residencia en el país se pudo comprobar que se dedicaban al tráfico de narcóticos. El primero de los mencionados fue deportado el domingo pasado en el último día de ayer, habiéndosele enviado con destino a La Habana por vía aérea y al cuidado de los capitanes de las naves que recibieron instrucciones para que aquellos desembarcaran precisamente en el aeropuerto de la capital antillana. Los antecedentes de los deportados fueron bien esclarecidos antes de aplicárseles la deportación, Marco Polo, tenía más de dos años de vivir en esta capital y frecuentaba centros nocturnos para especular con drogas heroicas. Con el producto de su ilegal comercio sostenía a dos amantes, a las que en diferentes ocasiones les infirió heridas. El segundo se dedicaba al comercio de “carne humana” pues era tratante de blancas y con el disimulo de que era agente teatral de Panamá en México, logró que algunas muchachas mexicanas, con afán de

<sup>20</sup> *Ibidem.*

figurar y de tener buena vida aceptaran ir a aquel país, pero no para figurar en ningún elenco teatral, sino para ser recluidas en centros de lenocinio en donde actualmente se les explota.<sup>21</sup>

Otro tipo de fraude fue el de la portación de pasaportes falsos, que al parecer era una práctica frecuente. Por supuesto, este tema necesariamente mezclaba al solicitante y a los funcionarios de migración mexicanos que ejecutaron el supuesto fraude. El 12 de enero de 1948, se registró el caso de dos cubanos que viajaban con pasaportes mexicanos falsos y se encontraban recluidos en Monterrey, Nuevo León.<sup>22</sup>

Acerca de este asunto, el agente informaba a Lamberto Ortega P., Jefe del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales, que se había acudido con el Jefe del Servicio de Población de Nuevo Laredo, Tamaulipas, señor Rafael Arredondo Cos, con el objetivo de que le entregaran a los detenidos. Ahí se le indicó que los susodichos se encontraban bajo la disposición del Inspector General de Policía, Enrique B. Moreno G, ya que la noche anterior al 25 de diciembre, habían participado de una riña en una cantina, motivo por el cual resultó herido el cubano Francisco Pulido Tellechea y aprehendido Antonio Gobel del Valle.

El Inspector fue informado que los detenidos poseían pasaportes de mexicanos. En el trayecto a la Cárcel Municipal y rumbo al Hospital Civil, confesaron su nacionalidad y nombres verdaderos, así como el de la persona que les ayudó a obtener los pasaportes falsos. Las actas levantadas les fueron entregadas el día 31 de diciembre de 1948, aclarando el nombre de la persona que, en Monterrey, les ayudó a obtener los pasaportes. No le fue posible regresar con los cubanos, ya que habían sido consignados ante el agente del Ministerio Público y turnados al Juez del Distrito, en donde se les decretó formal prisión "por el delito contra salud pública, por haberles encontrado marihuana".

Esta historia involucraba, por lo menos, a cinco personajes: los dos cubanos, el sujeto que les recomendó con una persona en Monterrey que les ayudaría a obtener los pasaportes, el individuo que en Monterrey los presentó con la autoridad que expedía los pasaportes y el jefe de la oficina migratoria que firmó los pasaportes falsos. A todos ellos se les tomó declaración y estos textos hacen posible la reconstrucción –así como dan

---

<sup>21</sup> *Ibidem.*

<sup>22</sup> AGN, DGIPS, Informe sobre la expedición de pasaportes mexicanos en Monterrey, a dos individuos de nacionalidad cubana, 12 de enero de 1948, Vol. 310, Exp. 41, fs. 7.

cuenta de la facilidad, por el control laxo que existía en aquel entonces del procedimiento para la obtención de documentos migratorios falsificados. Conocemos que ambos cubanos llegaron, procedentes de La Habana a México en calidad de turistas, radicando un tiempo en la Ciudad de México; se conocieron durante el viaje. En esta ciudad se relacionaron con Emilio García Fernández, conocido como “El Argentino”, quien les recomendó ir a Monterrey y buscar a Alejandro Lozano, agente de ventas de la industria eléctrica mexicana, quien les ayudaría a obtener la documentación que buscaban.

Al llegar a la capital neoleonesa, se hospedaron en el hotel Viena y fueron a la calle de Isaac Garza Pte. Número 1939, residencia de Lozano. Este sujeto, por una determinada cantidad, les pidió seis fotografías y los llevó a la oficina de expedición de pasaportes, con el jefe; sabía claramente que se trataba de dos oriundos de la Gran Antilla. Para ello, les fue requerida la solicitud y una carta de recomendación. El Jefe de esta oficina de expedición de pasaportes negó saber que se trataba de ciudadanos cubanos, “le preguntaron: ¿Cuándo les entregó sus documentos y qué fue cuando los vio personalmente, no se dio cuenta de que esos individuos eran cubanos? –No, señor, no me di cuenta, más bien me parecieron veracruzanos y además no sospeché que mi amigo Lozano ocultara la nacionalidad de esos señores”.<sup>23</sup>

Uno de los cubanos se cambió incluso el nombre, “para que no me identificaran como cubano”. Le dejaron sus documentos, pasaportes originales y tarjetas de turista a este personaje. El objetivo de portar la documentación falsa era poder pasar a los Estados Unidos con mayor facilidad, para comprar ropa y otros objetos. Esto lo hicieron entre seis y siete veces y la mercancía que traían la pasaban sin pagar derechos, pues se ponían la ropa y guardaban objetos en sus bolsas. Uno de ellos relató que el señor Lozano les pedía la mercancía -entre otras cosas, armas y municiones- y luego les pagaba una comisión. Éste negó tener vínculo alguno, sólo comentó que una vez ayudó a los cubanos a pasar unos radios, con ayuda de un amigo que trabajaba en la garita. Cayeron en manos de la policía después de un pleito de cantina, en que uno de los cubanos fue herido por la policía y trasladado al hospital. Ambos extranjeros estaban armados.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> *Ibidem.*

<sup>24</sup> *Ibidem*

Las denuncias podían darse en otros terrenos, de índole doméstica, aunque igualmente públicos. El 31 de octubre de 1949, una comunicación dirigida a Lamberto Ortega P., Director General de Investigaciones Políticas y Sociales de la Secretaría de Gobernación, abordaba el caso trata del cubano Luis Entenza Villegas, natural de Cienfuegos, casado con la mexicana Petra Ramírez Saldaña. La denuncia la realizaron la madre y hermano de la señora, como “extranjero pernicioso”.<sup>25</sup> Indican que para reforzar su acusación existe la prueba de que por sus “malos antecedentes”, esta persona se encuentra reclusa en la Penitenciaría de la Ciudad de México. El texto señalaba que, “como esposo, es mal esposo, pues siempre ha tenido abandonada a nuestra hija y hermana respectivamente, a tal extremo que ella ha tenido que implorar la caridad pública para alimentar a sus pequeños hijitos, y como padre, es un mal padre, pues de seis que tiene ha regalado a tres de estos a una familia de Tampico, pues el mencionado Entenza Villegas, además de no haber cumplido con sus obligaciones como padre y esposo, es un individuo pernicioso”. Solicitaban se le aplicara el 33 sin considerar el matrimonio. Los resultados de las pesquisas en torno a este personaje y una vez turnado el caso al Director General de Investigaciones Políticas y Sociales, arrojaron la siguiente información,

entró a México el 27 de septiembre de 1929, por el Puerto de Veracruz y en 1935 se le expidió su forma migratoria; el 11 de diciembre de 1939 se le concedió la calidad de inmigrado, por haberse casado con la señora Petra Ramírez. Desde entonces no se le ha expedido, y por ello no se encuentra, en el Registro Nacional de Extranjeros. Está pendiente la decisión de si debe de pagar los impuestos que debe. “El cubano Luis Entenza Villegas, desde que llegó al país, se dedicó al deporte del base ball, fue contratado como entrenador del equipo de primera fuerza del Gremio Unión de Alijadores, en Tampico, Tamps; también estuvo en Gómez Palacio, Dgo. y Monterrey, N.L., ejerciendo el mismo deporte. Después radicó en Mazatlán, Sinaloa, y ahí patrocinando a un grupo de deportistas y manejando los dineros del mismo, largó a sus compañeros gastando el dinero, por lo que lo demandaron y él huyó a Tampico, a donde se pretendió aprehenderlo. En el mes de abril del presente año, logró contratarse en Petróleos mexicanos en Salamanca, Gto., como albañil, pero le fue rescindido el contrato por resultar responsable de la pérdida de algunos materiales de la propia empresa. En el mismo mes se vino para esta capital, y el 25 de mayo del

---

<sup>25</sup> AGN, DGIPS, Lo relativo al extranjero Luis Entenza Villegas, de nacionalidad cubana, Vol. 331, Exp. 13, fs. 1-2 y 5-6.

presente año fue recluido en la penitenciaría del Distrito, por el delito de fraude.<sup>26</sup>

El fraude se comprobó, ya que había usurpado la identidad de un amigo para solicitar una cantidad, habiendo recibido el dinero por correo aéreo. Se le dictó sentencia de prisión por este asunto. Además, de los siete hijos que tuvo, “regaló a dos niños”. Cuando salió de la cárcel, llegó a su casa y le hizo creer que había estado trabajando en Salamanca, Guanajuato, por ello se había ausentado. Para enfatizar en el perfil canallesco de este personaje, el inspector LI, Carlos Sierra G, puso énfasis en que “no le aportaba bien económico alguno a su familia y la esposa, sin embargo, se sacrifica hasta para darle de comer a él y le tiene miedo porque con frecuencia le pega buenas palizas”.<sup>27</sup>

Estas historias muestran la diversidad de asuntos en los que se involucró a ciudadanos cubanos y, en parte, los mecanismos de investigación y resolución de conflictos entre nacionales y extranjeros. Al tratarse de casos que se sucedieron, casi todos, en los años cuarenta, podemos aventurar unas conjeturas. Excepto en los casos de perseguidos políticos y asilados, las autoridades mexicanas contaron con un aparato mucho más extendido y delineado, que les permitiera cubrir los asuntos relativos a grupos minoritarios de extranjeros. No obstante, como puede apreciarse en el caso de la falsificación de documentos, había áreas en las que el gobierno tenía imprecisos mecanismos de control. También es una época en la que los cubanos venían mucho a México como turistas, las relaciones entre este país y Cuba se expandieron en áreas turísticas, comerciales y de la industria del espectáculo, había en este territorio muchos cubanos que radicaban de manera permanente y, también, era fácil y rápido viajar de un lado al otro del Golfo.

#### OTRAS HISTORIAS

Otras historias de cubanos quedaron enredadas en los turbios manejos realizados por mexicanos a los que se habían allegado, costándoles en ocasiones la residencia en el país. Por poner un ejemplo, el 19 de julio de 1941 se dio a conocer el caso del cubano Eugenio Pulido, vinculado al Mayor de Caballería José Sámano Avilés, a quienes se les investigó por estar

<sup>26</sup> *Ibidem.*

<sup>27</sup> *Ibidem.*

vinculados ambos en asuntos de prestanombres y fraude.<sup>28</sup> El Inspector PS-12 informó al Jefe de la Oficina de Información Política y Social que,

el señor Eugenio Pulido, de nacionalidad cubana, entró al país por el puerto de Veracruz, el 27 de mayo de 1920, dedicándose entonces a la ocupación de comisionista. Poco después casó con mujer mexicana y tiene hijos nacidos en el país. Se relacionó, andando el tiempo, con diversas casas comerciales y después estableció la farmacia denominada La Joya, que está en la calle 5 de febrero y cuyo establecimiento está bajo la firma comercial Rosales-Pulido. A este señor se le puede ver en el edificio Número 41 de la calle citada, que es donde tiene su despacho, y al cual no concurre desde hace cuatro días por encontrarse enfermo. A poco llegó al país, cultivó amistad con el Mayor de Caballería José Sámano Avilés y esa amistad fue creciendo al grado de que el Mayor Sámano lo nombró su apoderado. El 1 de julio de 1938 solicitó esta secretaría se le admitiera como inmigrante definitivo. El 27 de julio del mismo año, el Mayor Sámano dio carta de recomendación en favor del Sr. Pulido, diciendo que hacía 15 años que lo conocía, que tenían amistad frecuente y que durante ese tiempo, Pulido no había salido del país. En el mismo mes de julio del año citado, esta Secretaría le concedió la calidad de Inmigrado. En el ramo en que trabaja, tiene buenas relaciones comerciales y solvencia reconocida.<sup>29</sup>

El estado del asunto involucraba a otro general de apellido Núñez, que era Jefe del regimiento de Artillería y cuyo cuartel estaba en la llamada Escuela de Tiro. Este nuevo personaje mantenía serias diferencias con el mayor Sámano acerca de la propiedad de unos terrenos en la Colonia Industrial; motivo por el cual se vieron enfrascados en un juicio. Según el general Núñez, informante del agente, Sámano pretendió realizar un fraude con dichos terrenos utilizando al señor Pulido como intermediario, ya que se trataba de su prestanombres. El señor Pulido debía convencer, con premura, a la Compañía encargada de los terrenos en la Colonia Industrial de vendérselos, en calidad de prestanombres de Sámano.

El día que el general Núñez interpuso la queja contra ambos individuos no se había efectuado ninguna transacción. Sin embargo, el mencionado general comentaba al agente que había intentado llegar a un acuerdo con el cubano, para lo cual lo citó. El señor Pulido se negó a ir, según el informante, "de manera altanera". Por ello y para evitar que se cometiera el fraude, "lo que el general Núñez desea, es que esta oficina llame a Pulido

<sup>28</sup> AGN, DGIPS, Comunica resultado de la investigación practicada acerca de las actividades y antecedentes del cubano Sr. Eugenio Pulido, 19 de julio de 1941, Vol. 322, Exp. 31, fs. 1-2.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

y le “apriete”, como dijo textualmente, a fin de que no se preste a dicha maniobra y no se mezcle en estos asuntos”. También solicitó que fuera revisada la documentación migratoria de Pulido.<sup>30</sup> “Por aquello de andar en malas compañías...”

Un par de casos encontrados en la documentación de la DGIPS registran los supuestos abusos de poder cometidos por individuos de origen cubano, que se encontraban en calidad de gerentes o representantes, de una firma comercial y un ingenio, respectivamente, en contra de trabajadores mexicanos. Delia Salazar los inserta en un grupo más amplio de, “administradores, cubanos y españoles, en haciendas, plantaciones o factorías, que fueron acusados de maltrato por parte de sus trabajadores”. Agrega que en muchos de estos casos la demanda de expulsión del país estaba ligada a: “demandas ancestrales y al clamor de justicia social de los campesinos y distintas organizaciones agraristas”.<sup>31</sup> Uno de los expedientes investigó el caso, con fecha del 9 de julio de 1941, del señor Pedro N. Rodríguez, de nacionalidad cubana y radicado en Motul de Felipe Carrillo Puerto, Yucatán, que laboraba como gerente de la Planta Eléctrica y Fábrica de Hielo, S.A. Se reportó que el susodicho cubano llegaba en estado de ebriedad a la fábrica y “comete atropellos contra los trabajadores”, entre otras cosas, golpeándolos con un palo. También lo denunciaron por “hacer propaganda nazi”.<sup>32</sup>

Otra denuncia, en la que se vieron involucrados dos individuos cubanos de apellidos Aguirre y Bigorra, es una muestra de la confusión y el enredo que podía generarse en el intercambio de información del servicio secreto. La notificación mencionada quedó consignada el día 23 de marzo de 1949, cuando el Director General de Investigaciones Políticas y Sociales, Lamberto Ortega Peregrina, envió al Jefe del Departamento de Migración un mensaje del Inspector IPS-45, desde Cuautla, Morelos, que refería la queja, por maltrato, de los trabajadores de un ingenio con respecto al señor José Bigorra, de nacionalidad cubana. El señor Bigorra trabajaba como químico azucarero en el ingenio Atencingo, ubicado en el municipio Chietla, en el estado de Puebla. Tras la denuncia el agente investigó los antecedentes del mencionado ciudadano cubano. Los resultados de sus pesquisas arrojaron la siguiente información: José Bigorra era de origen

<sup>30</sup> *Ibidem.*

<sup>31</sup> Salazar, *op. cit.*, p. 132.

<sup>32</sup> AGN, DGIPS, Denuncia en contra del señor Pedro N. Rodríguez, de nacionalidad cubana y gerente de la planta eléctrica de Motul, Yucatán, 9 de julio de 1941 y 28 de octubre de 1941, Vol. 334, Exp. 10, fs. 1 y 4.

español y nacionalizado cubano, vivía en amasiato con la señora Graciela M. Barreiro, de nacionalidad cubana, él tenía la profesión de químico azucarero. Ambos se negaron a entregar su documentación migratoria aparentemente por no tenerla en regla; la señora Barreiro aseguraba que están en México con visas de turista vencidas (“la Sra. Barreiro entró al país en calidad de turista, con permiso por seis meses que se encuentra desde 15 de agosto de 1948, habiendo fenecido el término desde el 15 de agosto de 1948”). Su caso era similar al de otros cubanos y extranjeros que trabajaban en el mismo ingenio. El memorándum del agente Manuel de la Barrera relataba de manera amplia su estancia en el Ingenio Atencingo y al final insistió en que el ciudadano cubano ofendía con palabras a los trabajadores, “como si fueran esclavos” (Salazar, 2009: 134).<sup>33</sup>

El inspector comunicó, desde el 17 de junio de 1948, acerca del comportamiento del otro cubano, José I. Aguirre, que trabajaba como administrador del ingenio de Atencingo, Puebla:

Hace algunos días que el expresado Aguirre se encuentra en Cuba, por tener que atender asuntos particulares, según información que en la propia administración del Ingenio se me proporcionó. Tanto el señor José I. Aguirre como el señor José Vigorra (sic.), también de nacionalidad cubana y químico azucarero del Ingenio, tienen documentación migratoria como turistas o más dicho visitantes, y últimamente al señor Bigorra, se le ha dificultado nuevamente la entrada a este país, ya que en la actualidad se encuentra en Cuba. El señor José I. Aguirre, según datos particulares que logré obtener de varios campesinos de la Hacienda de Lagunillas, Puebla, a pesar de que no tiene nada que ver con el elemento del campo, interviene repetidas veces, tratando a los campesinos con altanería, diciéndoles que son mexicanos y por ese sólo hecho, son bestias de carga y que tiene que implantar el sistema cubano o el español, con el látigo en la mano, como se hacía en otros tiempos. Como todos los campesinos tienen formada una Cooperativa de cañeros, el expresado señor Aguirre, con su despótico sistema de administrar el Ingenio, ha hecho mermar en varios miles de pesos, los ingresos de dicha Cooperativa, y de ello resulta que los campesinos estén completamente indignados con dicho señor Aguirre.<sup>34</sup>

No sabemos si hubo confusión en la documentación y Aguirre era el mismo que Bigorra, o si eran dos, como señala en este último texto,

---

<sup>33</sup> AGN, DGIPS, Información acerca de los cubanos José Bigorra y esposa, 23 de marzo de 1949, Vol. 334, Exp. 17, fs. 2 y 4.

<sup>34</sup> AGN, DGIPS, Informes sobre investigación hecha a cubano en el Ingenio Atencingo, Puebla, 17 de junio de 1948, Vol. 332, Exp. 19, fs. 1.

entonces ¿Bigorra se queda a cargo y Aguirre regresa a Cuba? De cualquier manera los dos cubanos quedaron consignados bajo la lupa de la DGIPS, aunque su existencia parezca a la distancia, una ilusión.

#### LOS POLÍTICAMENTE INCORRECTOS

Entre estos sujetos “políticamente incorrectos” incluimos a los afiliados al Partido Comunista Cubano que llegaron a México, ya fuera en calidad de emigrantes o exiliados, huyendo de la amenazante situación generada por la dictadura de Gerardo Machado, en principio, y del primer gobierno de Fulgencio Batista; ambos ataviados de regímenes democráticos. Como se dijo al principio, acerca de estas cubanas y cubanos se han realizado esfuerzos historiográficos notables. Los mencionamos aquí sólo para destacar la fuente de la policía secreta mexicana y viéndolos dentro del conglomerado de cubanos aquí visto. Estos hombres y mujeres encontraron en la fundación de asociaciones y medios colectivos una forma de hacer propaganda política en territorio mexicano. No sería la primera experiencia de este tipo ya que durante la gestación de la independencia cubana encontramos esfuerzos similares, en el ambiente del sistema porfirista. Las diferentes administraciones mexicanas que transcurrieron entre 1923 y 1942, no pusieron obstáculos para la entrada de los activistas políticos cubanos, aun cuando su inserción al Partido Comunista de México, se hiciera de manera expedita. Algunos de estos cubanos iniciaron de manera rápida su trabajo en los órganos de difusión que poseían las instancias opositoras al gobierno mexicano. (Pulido, 2015)

Las posiciones callistas –aunque hubiesen sido sólo discurso— con respecto a la defensa del Estado laico, al impulso de la vida política nacional nutrida por la pluralidad de expresiones, el apoyo a las organizaciones radicales campesinas, la colocación simbólica del máximo líder obrero del país como secretario de industria, el desafío a los Estados Unidos en las cuestiones petroleras, por nombrar sólo algunas, fueron entendidas por nuestros personajes cubanos como actitudes de un estadista ejemplar. Carlos Martínez Assad cuenta cómo,

Había reacciones diferentes en Cuba con respecto a los procesos que acontecían en México. Un episodio excepcional fue el de los apoyos brindados al gobierno de Plutarco Elías Calles por exaltados jóvenes que celebraban sus medidas por la separación tajante entre la Iglesia y el Estado. La revista *El Anticlerical*, órgano oficial de la Federación Anticlerical de Cuba, de

la cual era presidente Julio Antonio Mella, consideraba a Calles el "Nuevo libertador de América" o "Una antorcha en las tinieblas del mundo" (Martínez Assad, 2006: 57).

La llegada de los cubanos adscritos a este grupo comienza en 1926, con la llegada paulatina, hasta 1934, de un grupo de exiliados políticos cubanos al Distrito Federal. Vamos adelantando algunos nombres como: Julio Antonio Mella, José de Teurbe Tolón, Alejandro Barreiro Olivera, Sandalio Junco, en una primera serie, y Pablo Torrado, Calixta Guiteras, Eustaquio Oliver, Concepción Anaya, José Ibarra, etcétera, en una segunda.

Hace casi una década que los biógrafos de Mella, Adys Cupull y Froilán González escribieron un libro dedicado únicamente al episodio siniestro de la muerte del joven activista cubano. (Cupull y González, 2008) Nada más el expediente del asesinato de Julio Antonio Mella compilado en la DGIPS ha merecido tratamiento aparte en otros artículos (Pulido, 2015: 257-300). Sin embargo, no puede dejar de mencionarse aquí ya que se trata de un caso que determina la vigilancia de un grupo de cubanos cuya experiencia conjunta se manifestó cuando se reunieron en México, de 1920 a 1930, con el objetivo de mostrar su oposición al gobierno de Gerardo Machado y seguir adelante en su trabajo partidario dentro del comunismo internacional. De hecho, tras la muerte de Mella, el rastro de los cubanos José de Teurbe Tolón, Alejandro Barreiro Olivera y Sandalio Junco, compañeros de Mella en la ANERC se disolvió a nuestros ojos. A Sandalio Junco lo volveremos a ver junto a las organizaciones solidarias con el APRA, en 1933, y en las manifestaciones en contra de Batista, en la capital mexicana.

Otros activistas cubanos que llegaron a México, poco después de la muerte de Mella y que aparecen en la documentación de la DGIPS, fueron Pablo Torrado, Calixta Guiteras, Eustaquio Oliver, Concepción Anaya, Miguel y José Ibarra, pertenecientes a la organización Joven Cuba. Más adelante, conocemos una lista de aproximadamente 44 cubanos señalados como peligrosos, durante la visita de Fulgencio Batista y esposa a México, entre el 2 y el 13 de febrero de 1939. Esto lo describe con un poco más de detalle Delia Salazar (Salazar Anaya, 2009: 120-124). Acerca de la organización Joven Cuba y su maquinaria en México habrá mucho que decir aquí (Taibo II, 2009).

En 1933 se acentuó la vigilancia por parte de las autoridades policíacas a los cubanos que se encontraban en territorio mexicano. El 28 de julio

de dicho año, se informó al C. Agente número 12, el asunto confidencial que consistió en: “transcribir a usted el siguiente cablegrama recibido en clave de nuestra embajada en Cuba: Nueve actual a bordo de vapor “Cristóbal Colón” embarcáronse destino México, Oswald Valdés Paz y David A. Izcordek. Ambos provistos con pasaportes cubanos oficiales, el primero para estudiar canales radio-telegráficos y el segundo los sistemas penitenciarios. Señalaba que,

he tenido confidencias verdadero fin su misión indagar las actividades políticas cubanos residentes México. Informo usted esto caso crea conveniente nuestras autoridades vigilen proceder ambos cubanos. No tengo por mi parte ninguna otra información y sólo quiero poner en conocimiento de usted para que a su prudente arbitrio aproveche estos datos. Lo que transcribo a usted a efecto de que vigile a los individuos de que se trata.<sup>35</sup>

El 28 de septiembre de 1933, se redactó un informe que se presentó a la Oficina de Investigaciones y Seguridad Pública de la Jefatura de Policía del Distrito Federal, relativa a la verificación de un “Mitin Comunista” celebrado en el Salón Palacio, en la calle de San Miguel a las 19 hrs. El documento señalaba que esta reunión tenía como objetivo informar que, y citaban las palabras de los oradores,

mientras la oposición burgués terrateniente se entiende con Machado, el proletariado cubano y los antiimperialistas sinceros, organizaron la lucha contra la dictadura machadista, magnífica lucha que determinó la caída de Machado y el castigo ejemplar de los asesinos del líder comunista Julio Antonio Mella. Entre los oradores se encontraban el Dr. Juan Marinello, de nacionalidad cubana, líder antiimperialista, el Lic. Enrique González Aparicio, catedrático de la Universidad Seminario de Ciencias Sociales, conocido por haber sustentado infinidad de conferencias de carácter comunista, conocido y detenido en esta Jefatura varias veces, actualmente ocupa el puesto público de Jefe de Inspectores Especiales de la Secretaría de Educación, todos los antes nombrados en unión de los que a continuación se expresan son los que atacaron al C. Presidente Abelardo L. Rodríguez, así como al Gral. Plutarco Elías Calles. [...] los nombrados fueron los que atacaron al C. Presidente de la República, diciendo: “Abajo el Machado de México, Abelardo L. Rodríguez; Abajo el gobierno alcahuete del imperialismo yanky” e invitaban a los de allí reunidos a hacer propaganda por el derrocamiento del gobierno de México como se hizo en Cuba con Machado, diciendo que el actual Presidente de la República es el tirano

<sup>35</sup> AGN, DGIPS, Informe Confidencial, 28 de julio de 1933, Vol. 323, Exp. 11, Fs. 3.

más grande que tiene México, así como el C. General Plutarco Elías Calles, llamándole el "Esbirro sifilítico que ha de rodar como Machado".<sup>36</sup>

El agente comentaba que tuvieron que solicitar y recibieron ayuda de la 4ª y 6ª compañía, "para restablecer el orden y detener a todos los que lanzaron ataques al C. Presidente de la República". A su vez, para enfatizar la imagen de agitadores de estos sujetos, el mencionado agente adjuntó la propaganda que se había repartido durante el mitin. Por ejemplo, "se estuvo vendiendo el periódico *El Machete*, a todos los concurrentes, al precio de cinco centavos y por el momento no teniendo más que agregar lo hacemos del conocimiento de usted para lo que a bien tenga determinar" (Salazar, 2009: 122-123).

Delia Salazar agrega al respecto que,

fue el mismo período en que el régimen cardenista abrió las puertas a los refugiados españoles que tampoco dejaron de vivir bajo la vigilancia permanente de las instituciones políticas mexicanas, así como otros exiliados latinoamericanos y europeos que llegaron en la coyuntura de la posguerra. A pesar del discurso y las acciones que realizaba con diversos diplomáticos en el extranjero, el régimen cardenista expresaba cierta aceptación por los exiliados políticos antifascistas o de ideas de izquierda. El gobierno mexicano estaba dispuesto a ejercer todos sus mecanismos de control político interno, contra aquellos que pudieran dañar las relaciones diplomáticas con Cuba o con otra nación, sobre todo ante el posible ingreso de México en la Segunda Guerra Mundial. A pesar de que los exiliados cubanos fueron asediados de manera permanente, durante esta coyuntura gozaron de la protección diplomática. Sabemos que en muchos casos, a diferencia del Maximato, no se aplicó el artículo 33 constitucional, y en distintos momentos que viajaron a Cuba o regresaron al país. Con el paso del tiempo, algunos exiliados cubanos consideraron a México como patria adoptiva. Un ejemplo es la propia Calixta Guiteras, quien se distinguió como etnóloga (Salazar, 2009:124).<sup>37</sup>

Así mismo, el 21 de diciembre de 1937, otro agente informaba la muerte del Dr. Pablo Torrado en la carretera de la Ciudad de México a Toluca, diecinueve días antes de la fecha del informe. Mencionaba el nombre de Torrado junto al de Calixta Guiteras (nombrándola como *Calizto* Guiteras sic.)

---

<sup>36</sup> AGN, DGIPS, Informe rendido a la Oficina de Investigaciones y Seguridad Pública de la Jefatura de Policía del Distrito Federal, 28 de septiembre de 1933, Vol.261, Exp. 9, F. 2.

<sup>37</sup> La información acerca de Calixta Guiteras y su relación con el famoso destacado arqueólogo mexicano- Ruz Lullier, me fue proporcionada por José Manuel Chávez, a quien estoy agradecida.

y señalando a ambos como “enemigos del régimen que actualmente rige los destinos de Cuba y quienes pretenden dividir a la agrupación llamada Joven Cuba”. Aseguraba que quienes habían dado muerte a Torrado fueron,

individuos mandados por el gobierno cubano, según se comprobó en las actas judiciales levantadas al efecto, la llamada agrupación Joven Cuba quedó prácticamente disuelta, aunque antes de la muerte de Torrado, la agrupación se encontraba dividida, pues mientras unos estaban por regresar a Cuba reconociendo el régimen de Batista, otros se habían declarado, de parte del Dr. Grau San Martín y un pequeño grupo de parte de Torrado. Como el Sr. Torrado, según se ha comprobado era un comunista ultra-moderno, porque le gustaba vivir con todas las comodidades y gastar fondos que sus partidarios obtuvieron en Cuba, por medio de asaltos y secuestros cometidos en personas adineradas desde la ciudad e la Habana, sus mismos partidarios, e individuos que se expusieron a tales actos, no veían con buenos ojos que Torrado dilapidara esos fondos y por consiguiente hasta en ese pequeño grupo había sus dificultades por las razones expuestas. Ahora con la muerte de Torrado y a ley de amnistía expedida por el gobierno de Cuba, la agrupación Joven Cuba, que venía operando en esta ciudad, ha quedado prácticamente disuelta, en virtud de que la mayoría de sus componentes, ya de antemano divididos, se han estado acogiendo a la ley de amnistía, por conducto de su Embajador y regresando a su patria, por lo que queda alejado el peligro de encuentros o hechos de sangre, que pudiera haber habido entre los refugiados políticos cubanos, que se encuentran en esta ciudad.<sup>38</sup>

Años más tarde, en febrero de 1939, con motivo de los preparativos para la visita de Fulgencio Batista, su esposa y otros funcionarios cubanos, el gobierno mexicano desplegó todos sus artilugios policíacos. En la DGIPS y el AHSREM, se conservan los expedientes detallados de la vigilancia con nombres y fechas.<sup>39</sup> Entre otros asuntos se requirió de la, localización e investigación de todos los “elementos” cubanos,

indagando cual es su color político y conducta, si es conocido en el barrio que habita y cuales son sus costumbres y a qué partido pertenece. Se anexa la lista antes mencionada con 44 nombres de la A a la Z y se señala que se debe cita a la señorita Calixta Guiteras, Rafael Giraud, Ismael Porset y José Ibarra con el fin de que se abstengan de abuchear al coronel Batista; por

<sup>38</sup> AGN, DGIPS; Comunicación de la muerte del Dr. Pablo Torrado, quedaron terminadas las dificultades entre los exiliados políticos pertenecientes a la Joven Cuba, 21 de diciembre de 1937, Vol. 75, Exp. 1, fs. 233-234.

<sup>39</sup> AGN, DGIPS, Preparativos y vigilancia para la visita de Fulgencio Batista, 2-13 de febrero de 1939, Vo. 313, Exp. 72, fs. 51-53 y 55-56.

otro lado se debe proceder a identificar a todos los cubanos de apellido Villegas; una vez efectuada la identificación, se procederá a una rigurosa vigilancia, así como a todos los elementos que se conecten con dicho individuo censurando el teléfono en caso de que lo tenga e interceptando la correspondencia a él dirigida, (así como) hacer una investigación sobre los elementos venezolanos, guatemaltecos y puertorriqueños, conectados con los elementos de la Joven Cuba.<sup>40</sup>

La vigilancia de los cubanos “políticamente incorrectos” cierra este recorrido por las estrategias dirigidas al control de los ciudadanos oriundos de Cuba, radicados en México, de 1920 a 1950. Por supuesto, como mencionamos, el tratamiento tanto de los personajes allegados a Mella como de los vinculados a la Joven Cuba ha sido tratado en otros artículos. (Pulido, 2015; Moreno Rodríguez, 2016) Los vínculos de estos grupos de exiliados cubanos, con activistas políticos miembros de otras comunidades latinoamericanas, cuyos exilios y migraciones coincidieron en territorio mexicano, es motivo de análisis de otra índole. No podíamos no incluirlos ya que las pesquisas y resultados plasmados por los agentes mexicanos incluyen también una buena dosis de prejuicios, derivados de los estereotipos, con los que se identificó a los cubanos “perniciosos”. Todos los casos arriba mencionados ejemplifican las expresiones plagadas de adjetivos producto de una visión estereotipada del cubano migrante. Los delitos y el seguimiento serio por parte de otras instancias se diluyen. Las denuncias, sin embargo, de unos y otros informantes, así como las interpretaciones de los agentes, son una fuente singular, única, para consignar los calificativos con los que se denostó a numerosos cubanos, con la finalidad de que se les expulsara del territorio o, por lo menos, tras una reprimenda se les invisibilizara a los ojos de sus denunciantes. Otra cara que también debe conocerse de las relaciones mexicano-cubanas a las que con tanta alegría se hace siempre mención (Pulido, 2009: 155-186).

El problema que plantean este tipo de estudios tiene que ver con la aridez de las fuentes pues al ser la mayoría sujetos del común no existe mucha información de quiénes son, sus relaciones con la comunidad mexicana y cubana, así como sus actividades ilícitas. Pretendemos aportar un grano de arena sobre aspectos específicos de la presencia de los cubanos en territorio mexicano, en el contexto de las comunidades extranjeras en México. En particular, el enfoque en pequeños casos que nos muestran los márgenes en que actúan los cubanos y cómo son objeto de una vigilancia.

---

<sup>40</sup> *Ibidem.*

La temática brinda elementos para pensar las lógicas de vigilancia y control de extranjeros en México, y las políticas fundadas en prejuicios y estereotipos. Es un capítulo aparte el de la presencia en esta etapa de latinoamericanos que llegaron a México y desde aquí buscaron organizar su activismo político para volver a sus regiones, lo que puso más en alerta al gobierno mexicano. Éste mantuvo la política de permitir el ingreso de dichos ciudadanos, considerados como “políticamente incorrectos” en sus países, y afinó sus estrategias de control interno hacia ellos. Aunque hacemos un recuento de historias aisladas una de la otra, de respuestas aparentemente ilógicas o desproporcionadas por parte de las autoridades o de los vecinos, encontramos la variable del control social de manera constante. Ésta traducida en vigilancia, más que en persecución. Los casos aquí vistos nos dejan ver la forma en que procedían los integrantes de estos cuerpos policiacos. Lo que queda claro son sus procedimientos, la construcción de la maquinaria de vigilancia. La modernización autoritaria del periodo impactó en las formas de la seguridad interna, que tendía a la profesionalización y a la persecución pretendidamente generalizada y supuestamente selectiva.

#### ARCHIVOS

Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), 1920-1950

#### HEMEROGRAFÍA

*Magazine de Policía y Suplemento Magazine de Policía*, 1944-1946

#### BIBLIOGRAFÍA

BOBADILLA GONZÁLEZ, LETICIA (2001); *La revolución cubana en la diplomacia, prensa y clubes de México, 1895-1898*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

CAMACHO NAVARRO, ENRIQUE y ESPINOSA BLAS, MARGARITA (2008); *México y Cuba: del porfiriato a la Revolución: diplomáticos, diplomacia e historia política (1900-1920)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, (Colección Historia de América Latina y el Caribe, 2).

- CUPULL, ADYS y GONZÁLEZ, FROILÁN (2008); *Julio Antonio Mella en medio del fuego. Un asesinato en México*. México: Ediciones El Caballito.
- ESPINOSA BLAS, MARGARITA (2001); *La política exterior de México hacia Cuba, 1890-1902*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- HATZKY, CHRISTINE (2008); *Julio Antonio Mella. Una biografía*. Santiago de Cuba: Instituto Cubano del Libro, Editorial Oriente.
- LÓPEZ PORTILLO, FELÍCITAS (2008); *Cuba en la mirada diplomática mexicana: de Fulgencio Batista a Carlos Prío Socarrás (1933-1952)*. México: CIALC.
- MARTÍNEZ ASSAD, CARLOS (2006); "México-Cuba: exiliados" en *Revista de la Universidad de México*. México: UNAM, No. 31, septiembre.
- MORENO RODRÍGUEZ, LAURA BEATRIZ (2016); "México ante la llegada de los exiliados cubanos, 1925-1940", Tesis de doctorado en Historia. México: Instituto Mora, agosto.
- NAVARRO, AARON (2010); *Political Intelligence and the Creation of Modern Mexico, 1938-1954*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.
- PULIDO LLANO, GABRIELA (2015); "El asesinato de Julio Antonio Mella y un epílogo" en *De agentes, rumores e informes confidenciales. La inteligencia política y los extranjeros (1910-1951)*. Delia Salazar Anaya y Gabriela Pulido Llano coords. México: INAH, p. 257-300.
- , (2010); *Mulatas y negros cubanos en la escena mexicana, 1920-1950*. México: INAH.
- , (2009); "Cubanos. La inmigración como semillero de cultura popular" en Carlos Martínez Assad ed., Tomo 2. México: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Fideicomiso del Centro Histórico de la ciudad de México, 155-186.
- SALAZAR ANAYA, DELIA y BEGOÑA C. HERNÁNDEZ y Lazo coords. (2006); *Guía del Fondo Gobernación. Sección: Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, 1920-1952*. México: INAH.
- SALAZAR ANAYA, DELIA (2009); "Exiliados políticos y otros sospechosos cubanos en México, bajo la lente de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (1824-1953)" en *Cambio social y cultura caribeña, siglos XIX y XX*, coord.. Leticia Bobadilla y Yolanda Juárez, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Veracruzana, Instituto Veracruzano de Cultura, p. 113-137.
- SALAZAR, DELIA y PULIDO LLANO, GABRIELA (coords.) [2015]; *De agentes, rumores e informes confidenciales. La inteligencia política y los extranjeros (1910-1951)*. México: INAH.
- JOSEPH A. STOUT JR. (2012); *Spies, Politics and Power. El Departamento Confidencial en México, 1922-1946*. Texas: TCU Press.

TAIBO II, PACO IGNACIO (2009); *Tony Guiteras. Un hombre guapo y otros personajes singulares de la revolución cubana de 1933*. México: Planeta.